MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA ACTUAL

Número Certificado : 1562 Fecha : 01/10/2025 Número Solicitud : 0

Solicitante : 1035878214 CASTRO QUINTERO VICTOR MANUEL

Detalle EXISTE DISPONIB ILIDAD PRESUPUESTAL PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA RURAL LA MATA, DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA

Sec	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Valor Inicial	Adi/Reb	Valor Total
12	01	2.3.2.02.02.008-1416-001	Mantenimiento, Mejoramiento Y Actualización (Reestructuración) D	50.964.196,00	0,00	50.964.196,00
					Total	50.964.196,00

Valor En Letras

CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Profesional Universitario

Secretario de Hacienda

SISTEMA FINANCIERO - PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

VIGENCIA ACTUAL

Número : : 2516 **Fecha :** 06/10/2025 **Certificado:** 1562 **#Contrato:** SAMC004-2025 **Fec.Cont:** 06/10/2025 **#Secop:** CO1.PCCNTR.7878201

Beneficiario : : 900779343 PROEZA INGENIERIA SAS

Detalle : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA RURAL LA MATA, DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Valor Inicial	Adi/Red	Valor Total
12	01	2.3.2.02.02.008-1416-001	Mantenimiento, Mejoramiento Y Actualiz	50.964.196,00	0,00	50.964.196,00

Distribución del Pac

Total 50.964.196,00

Valor En Letras

CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
0,00	0,00	0,00	50.964.196,00	0,00	0,00

Profesional Universitario

Diana Osorno A.

Secretario de Hacienda

	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: A-CO-F-018 Versión: 02 Fecha: 27 -12 -2024	Girardota con calidad

FECHA:	6 DE OCTUBRE DE 2025
PROVEEDOR O CONTRATISTA:	PROEZA INGENIERIA SAS
NIT:	900779343-1
DIRECCIÓN COMPLETA:	CR 85 34 A 20
TELEFONO (S):	6045042052
RÉGIMEN:	Responsable de IVA
FAX:	
E-MAIL:	facturacionproeza@gmail.com
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA I.E.R LA MATA CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA (ADICION N°1)

NÚMERO DE CONTRATO: SAMC004/2025	**I.D. SECOP:** CO1.PCCNTR.7878201
LINK DELPROCESO: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39013244&isFromPublicArea=True&isModal=False	
R (EN LETRAS Y NUMERO): CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y ESOS M/L ($50.964.196,00)	
PLAZO (EN DÍAS): 60	**FORMA DE PAGO:** Según las establecidas en el contrato
DEPENDENCIA QUE SOLICITA: INFRAESTRUCTURA	
NUMERO DE CDP: 1562	
NOMBRE DEL RUBRO: • AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y LÚDICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	
NUMERO DEL RUBRO: 2.3.2.02.02.008-1416-001	

PARA DILIGENCIAR POR LA SECRETARIA DE HACIENDA (Señalar con una X)	
- **Funcionamiento:**	- **Inversión:**

DEPENDENCIA QUE SOLICITA	PRESUPUESTO	ORDENADOR
ALCALDE O SECRETARÍA DE DESPACHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

SI 2025-609

Girardota, 12 de noviembre de 2025

Doctora
DIANA MILENA OSORNO ALZATE
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
Municipio de Girardota

ASUNTO: Recibido a entera satisfacción.

REFERENCIA: PAGO No. 01 Y FINAL DEL OTROSÍ 03 - CONTRATO N.º SAMC004 de 2025 – "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ESCUELA RURAL VEREDA LA MATA MUNICIPIO DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA".

El supervisor interno delegado del contrato indicado en el asunto, certifica y autoriza el pago No. 01 y final del otrosí 03, correspondiente al desembolso contra facturación, de acuerdo la cláusula **SEGUNDA FORMA DE PAGO**, al contrato indicado en el asunto; suscrito con PROEZA INGENIERIA S.A.S, Identificada con el NIT No. **900779343-1,** representada legalmente por **CLAUDIA ELENA YEPES MESA,** Identificado con **CC No. 21.549.136** y que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ESCUELA RURAL VEREDA LA MATA MUNICIPIO DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA".**

Dicho pago se realiza según factura electrónica de venta N.º **PR 287 del 17/10/2025** por valor de **$50.964.196** Recursos deducibles de:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1562 del 01/10/2025.
- Registro Presupuestal 2516 del 06/10/2025.

Rubro: 2.3.2.02.02.008-1416-001 – Mantenimiento, mejoramiento y actualización (reestructuración) de la infraestructura en las sedes educativas del municipio de Girardota.

Atentamente,

JULIANA ALZATE LÓPEZ
JULIANA A. ALZATE LÓPEZ
P.U Secretaría de Infraestructura
Supervisora Interna Delegada

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	SAMC003 DE 2025
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	PROEZA INGENIERIA S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT NRO. 900779343-1, representada legalmente por CLAUDIA ELENA YEPES MESA, Identificado con CC No. 21.549.136
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
OBJETO DEL CONTRATO:	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ESCUELA RURAL VEREDA LA MATA MUNICIPIO DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($276.569.388)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	19/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
PRORROGA:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	CINCO (05) MESES
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	02 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR ADICION	$50.964.196
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	$327.533.584
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CON NIT: 860.524.654-6. Póliza de cumplimiento No. 520-47-994000051288.

NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	Anexo 0. Póliza RCE No. 520-47-994000024350. Anexo 0. Anexo 1.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO PRESUPUESTALES:	CDP 696 del 24/04/2025 y RP 1148 del 16/05/2025 OTRO SI: CDP 1562 del 01/10/2025 y RP 2516 del 06/10/2025
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 15 OCTUBRE POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE AGOSTO - OCTUBRE 2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
1. Ejecutar satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.	100%	
2. Cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas establecidas que apliquen al tipo de obra que se va a ejecutar, de acuerdo a lo pactado en los términos del contrato.	100%	
3. Cumplimiento del plazo contractual.	100%	
4. Ejecutar los trabajos con todas las medidas de seguridad necesarias.	100%	
5. Atender y acatar con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes, indicaciones y observaciones planteadas por el interventor y/o supervisor del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el mismo, requeridas para dar cumplimiento al objeto contractual.	100%	

6. Informar oportunamente al interventor o supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	100%	
7. Permitir al interventor y/o supervisores asignados por la Entidad, realizar la inspección y revisión de la obra durante la ejecución de actividades.	100%	
8. Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, etc., cuando éste sea el caso.	100%	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:		
9. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada De Menor Cuantía, sus anexos, aclaraciones, adendas, minuta del contrato y la oferta presentada por el proponente y aceptada por el municipio.	100%	
10. Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con la programación entregada y aprobada por la interventoría y/o la supervisión, las obras objeto del contrato.	100%	
11. Hacer los cambios pertinentes de las obras ejecutadas y bienes entregados, de ser el caso; cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el pliego de condiciones, anexos, sus aclaraciones, adendas, minuta del contrato y la oferta presentada; siempre bajo y según las observaciones formuladas por el interventor de las mismas y el supervisor del contrato.	100%	
12. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes.	100%	
13. Garantizar la calidad de los bienes y servicios adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones y acorde a las normas que apliquen al caso.	100%	
14. Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados.	100%	

15. Aportar para la ejecución de la obra todas las herramientas que sean necesarias para su correcta ejecución, reservándose el Interventor el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.	100%	
16. Mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida por la entidad, el personal de obra ofrecido y aprobado por el municipio, siempre y cuando este cumpla con el perfil y las obligaciones adquiridas.	100%	
17. Presentar al interventor un listado que contenga nombre completo y número de identificación de los empleados de la obra, donde se indique cuál de ellos se encargará de la dirección de los trabajos a ejecutar. El personal debe ser de primera calidad en su género. El interventor y/o supervisor podrá presentar objeción frente a los integrantes del personal que estime no idóneos o incapaces para la ejecución de las actividades, sin que ello exonere al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad de la obra y de la ejecución del objeto contractual. EL CONTRATISTA estará obligado a sufragar todos los gastos que ocasionen los seguros colectivos del personal de obreros, los seguros sociales, etc.	100%	
18. Contar con un programa de salud ocupacional, adaptado a las características de una empresa de construcción y que contemple los protocolos de bioseguridad respectivos.	100%	
19. Disponer en el lugar de ejecución del contrato de una bitácora de obra, en la cual quedará constancia de todo lo pertinente al desarrollo de los trabajos. Este libro será suscrito por el contratista, o sus representantes y por el interventor del contrato.	100%	
20. Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el interventor y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.	100%	
21. Informar oportunamente al interventor y/o supervisor sobre cualquier circunstancia	100%	

que pueda generar cambios en el cronograma de obra.		
22. Presentar las solicitudes de prórroga o suspensión del contrato con su debida justificación técnica y de hecho, con el objetivo de ser valorada por el interventor.	100%	
23. Suscribir el acta de inicio, actas de ejecución parcial y final de obra, además del acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el interventor.	100%	
24. Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.	100%	
25. Aportar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato todas las pólizas exigidas, en el pliego de condiciones y garantizar su vigencia durante los periodos establecidos en el acuerdo de voluntades.	100%	
26. Presentar en los tiempos establecidos en el contrato, las cuentas de cobro debidamente soportadas, revisadas y aprobadas por la interventoría y/o la supervisión.	100%	
27. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes exigidos por el contratante para su debida legalización, revisados y avalados por el interventor.	100%	
28. Asumir el pago de todas las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.	100%	
29. Cumplir con todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y el pago de contribuciones parafiscales (cajas de compensación familiar), SENA e ICBF, cuando a ello hubiere lugar. Para tal efecto, deberá presentar al interventor, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, la documentación que acredite el cumplimiento de dichas obligaciones.	100%	

30. Permitir que el Interventor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.	100%	
31. El Contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y obstrucciones que impidan su correcto y efectivo desarrollo y cumplimiento.	100%	
32. Acatar las órdenes impartidas por el interventor y/ supervisor, que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.	100%	
33. Las demás que estén contenidas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA o las que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrar.	100%	

ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA:

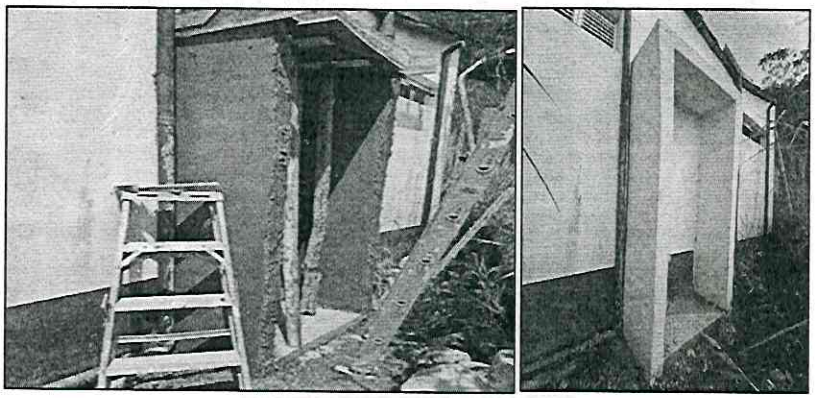
5.2. Instalación de ENCHAPE CERÁMICO PARED, tipo Jaya DE 25x35cm. o su equivalente, color blanco, altura h=2,10m para COCINA Y BODEGA. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo Concolor de sumicol o equivalente del mismo color del enchape, moldura PVC remates y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.



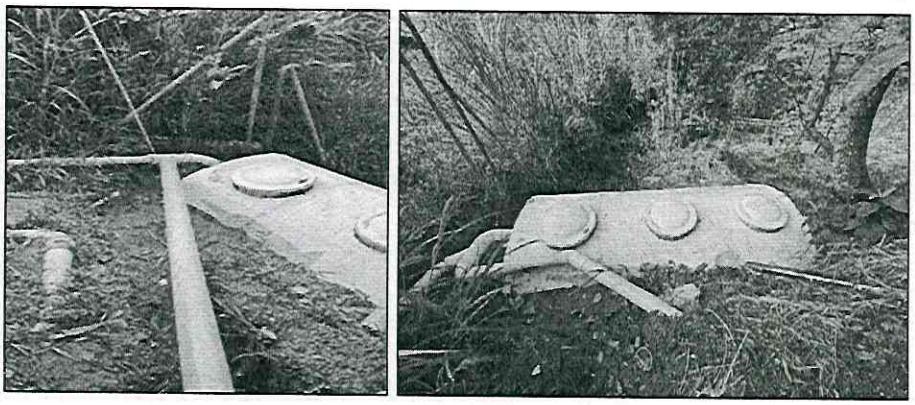
6.3. Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-VENTILACIÓN con un DIÁMETRO DE 3", para bajantes de aguas lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.



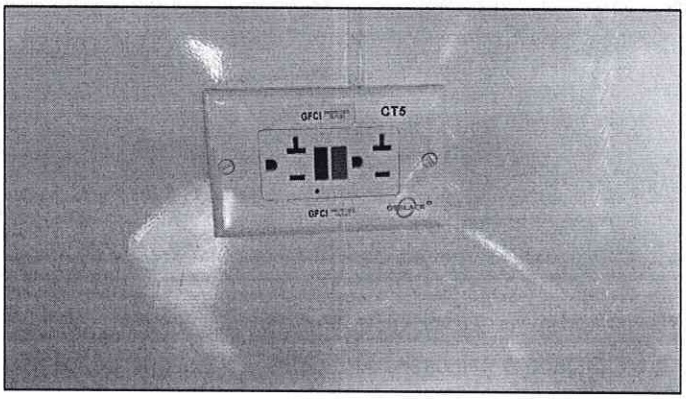
7.1. Colocación de REVOQUE CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO con Sika 1 o equivalente, EN MUROS, se desde obtener una superficie homogénea ideal para ser pintada o estucada, suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.



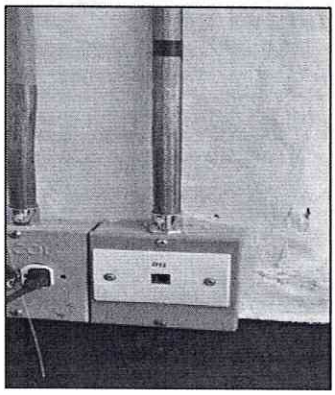
9.2. Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.



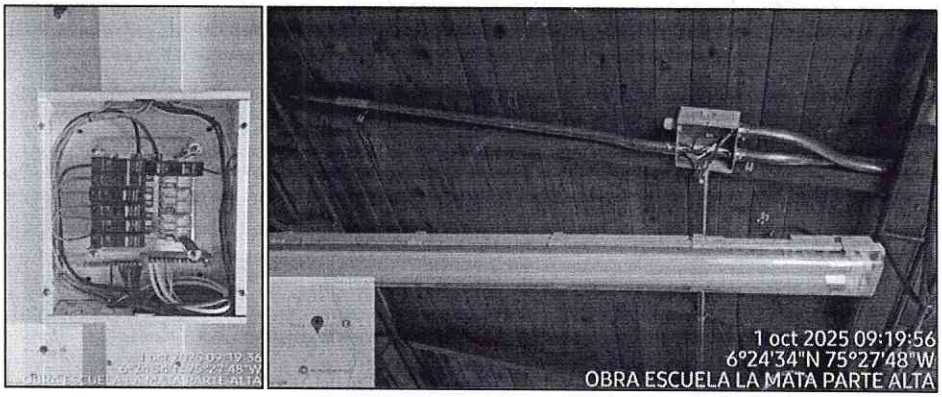
10.7. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente bifilar doble con polo a tierra 10-15A, tipo GFCI 125V. Incluye aparato, tapa, encintada, ducto EMT, cajas, conductores, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.



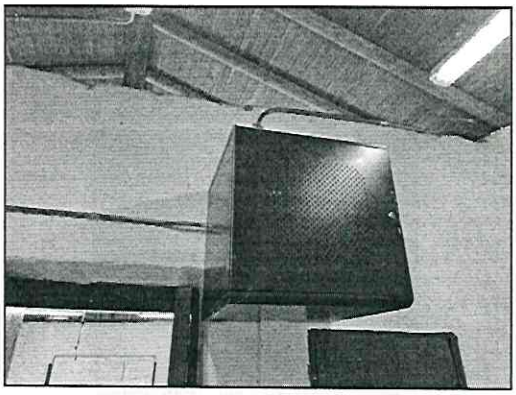
10.9. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida de comunicaciones. Incluye ducto EMT, cajas, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Solo canalización.



10.18. Acometida parcial de alimentador en cable #12. Incluye suministro transporte y colocación de todos los materiales necesarios para su correcta instalación.

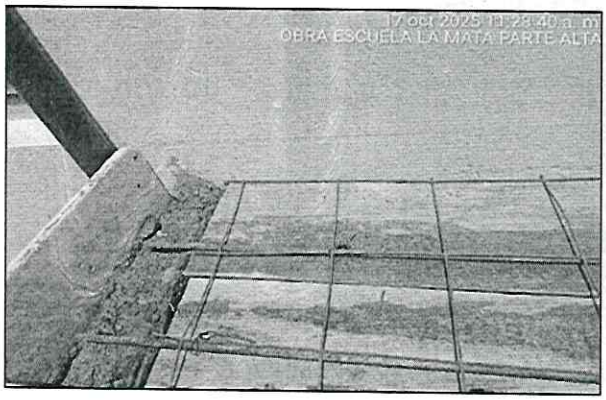


10.20. Suministro, transporte e Instalación de Rack de Pared 5 RU



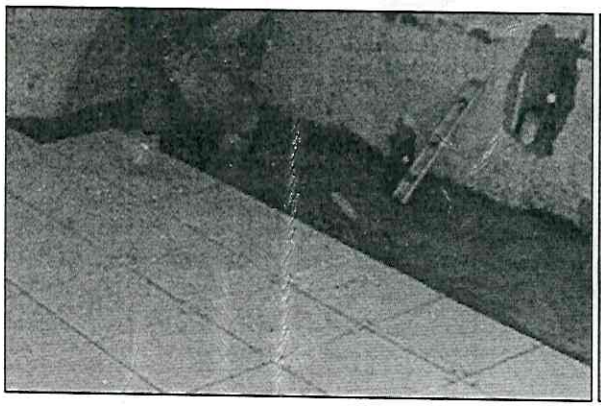
CAPITULO 13: OBRAS EXTRAS

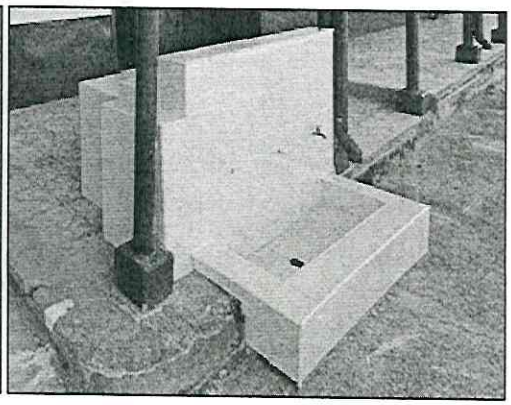
OE-09. Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa - 60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.





OE-14. Suministro, transporte e instalación de tapones sanitarios para sello de salidas tubería 1.1/2".

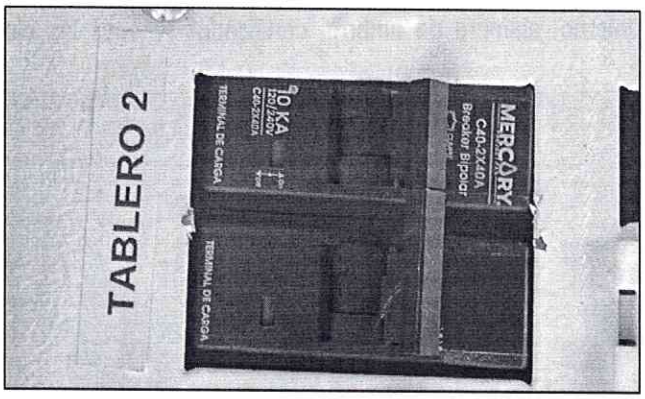




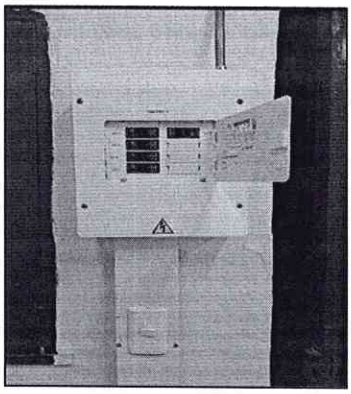
OE-18. Sti. de tubería IMC 3/4" Incluye grapa doble, pernos de fijación, capacete y/o boquila, curva y demás accesorios necesarios para sun correcta instalación.



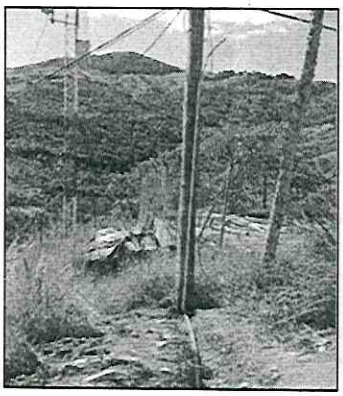
OE-19. Sti. BREAKERS ENCUFABLE BIPOLAR 2X40 AMP y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.



OE-20. Suministro, transporte e instalación de tablero eléctrico bifásico de 8 circuitos, tipo enchufable.

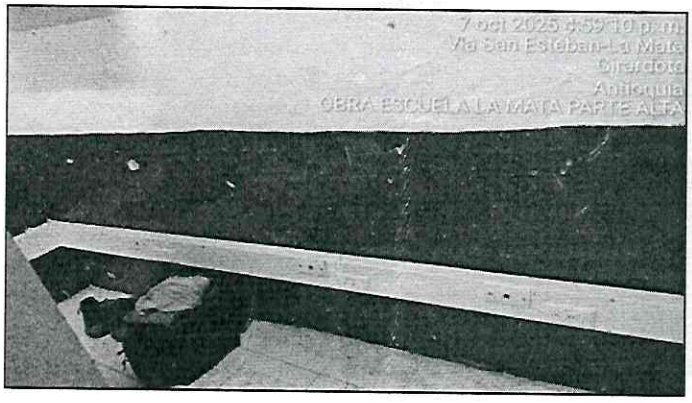


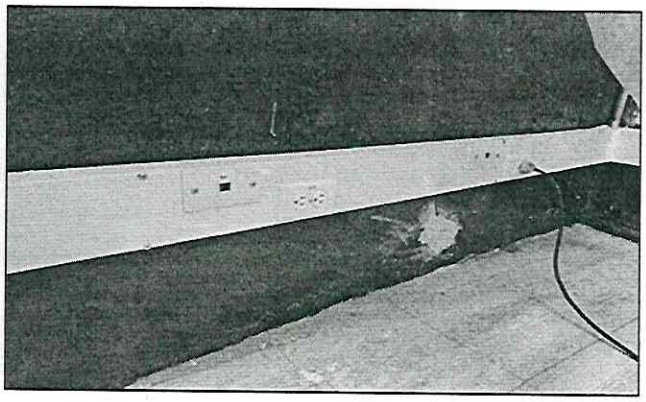
OE-21. Suministro, transporte e instalacion de acometida electrica en 2#8+ 1#8+1#8, por tuberia pvc de 3/4.



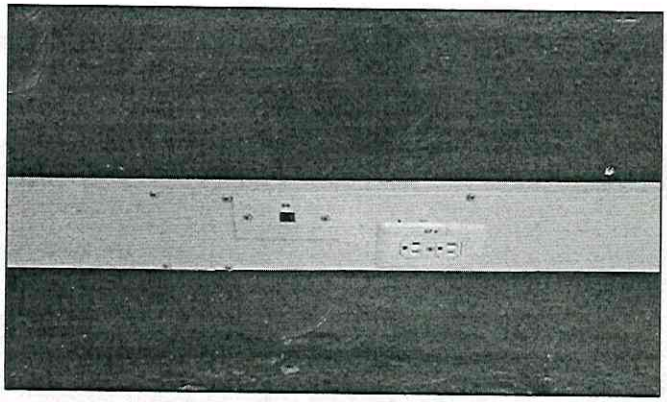


OE-22. Sti. de canaleta metálica con división de 12x5 centímetros y demás elementos necesarios para su correcta instalación.

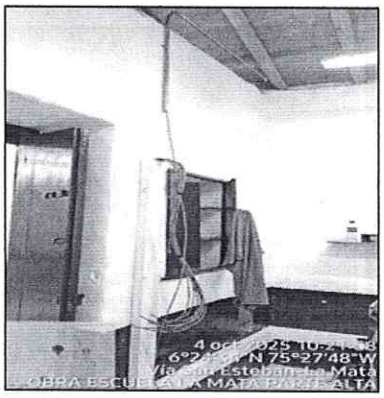




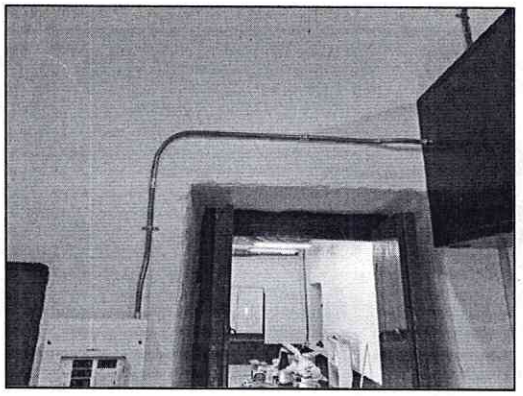
OE-23. Suministro, transporte e instalacion de salida para punto de datos, jack rj 45, categoria 6.



OE-24. Suministro, transporte e instalacion de cable utp, categoria 6.

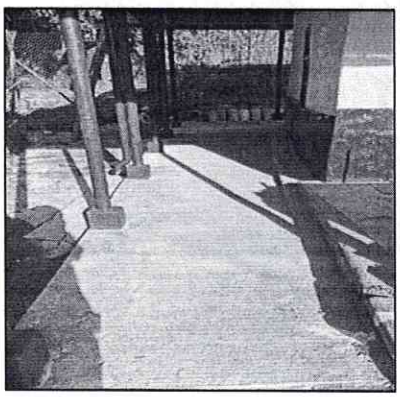


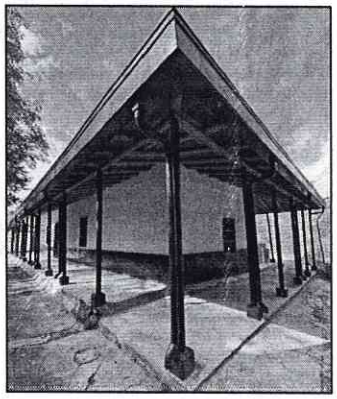
OE-25. Suministro, transporte e instalacion de tuberia emt de 3/4.





OE-26. Construcción de PISO en concreto impermeabilizado de 21 MPa, escobillado, con espesor de 10 cm sobre entresuelo. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, vibrado, protección, curado para estructura, malla electrosoldada D-50, dilataciones cada 2m con cortadora de disco, soporte de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El entresuelo y el acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidas.



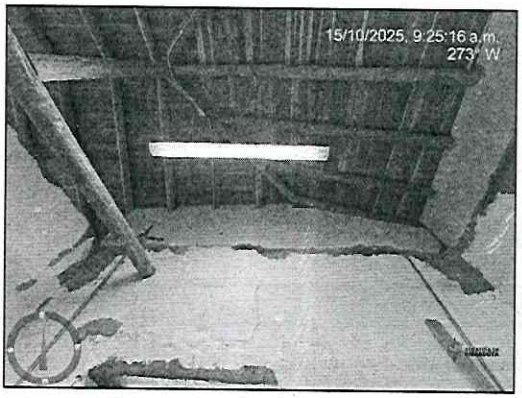


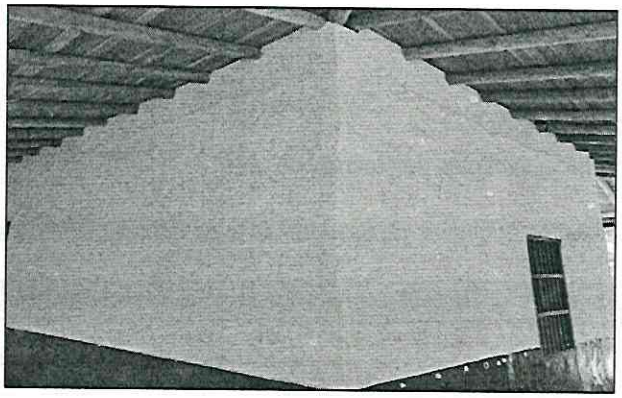
OE-27. NIVELACIÓN Y COLOCACIÓN DE PIEDRA DE ENTRESUELO ACOMODADA MANUALMENTE, espesor (e=0,12 m.), arenilla compactada (e=0,03 m.). Incluye suministro, transporte de materiales y todos los demás elementos necesarios. La piedra debe ser seleccionada, para su correcta construcción.





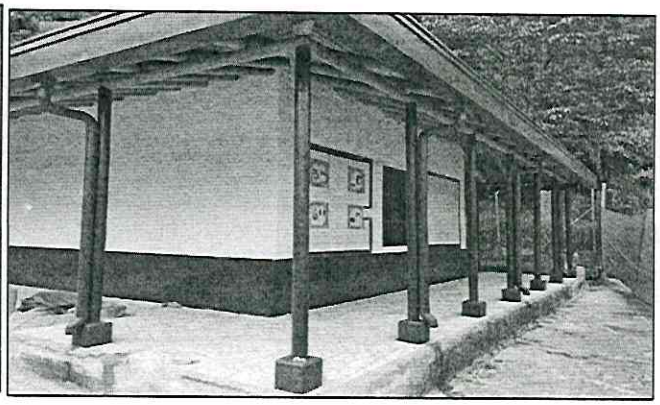
OE-28. Suministro, transporte y colocación de muros en superboard de 6mm. 2 CARAS, con un espesor de aprox de 9 cm (ancho del perfil más espesor de placa). Incluye estructura metálica para armado y soporte parales separados a 61 cm, perfiles esquineros, placa de superboard de 6mm, cinta en fibra de vidrio de 5 cm., tornillería de 6x1", masilla y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.



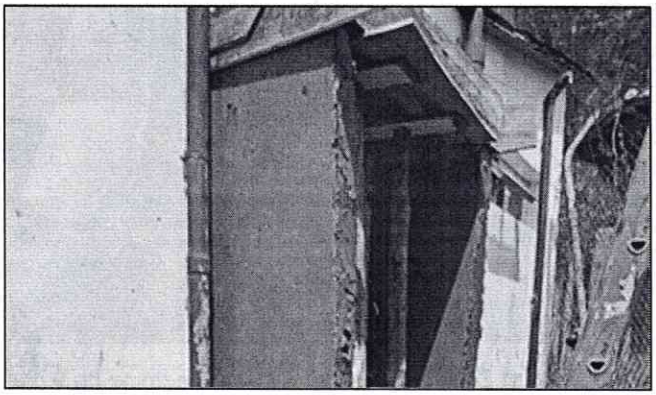


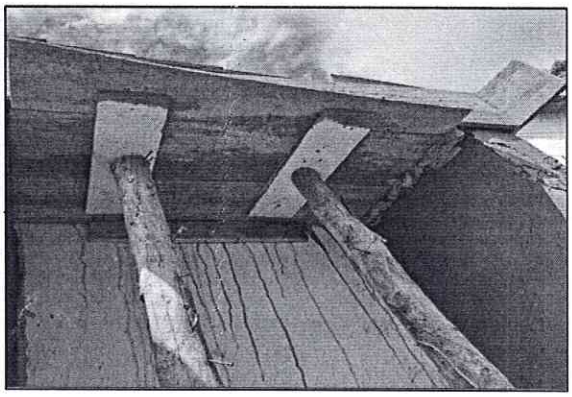
OE-29. Construcción de DADO EN CONCRETO 21 MPa para recubrimiento en la parte inferior del apoyo de la cubierta de 0,20 * 0,20 * 0,20 sobre piso enchapado. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto.





OE-30. Construcción de LOSA SUPERIOR en concreto de 21 MPa. con un ESPESOR DE 0.10m. Adicionado con impermeabilizante integral tipo Plastocrete Dm o equivalente calidad. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.





SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO

Anexos:

- Acta de obra
- Memorias de calculo
- Informe de actividades de contrato de obra

Nota: Los documentos originales reposan en los expedientes contractuales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$276.569.388
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$276.569.388
Valor Honorarios Mensuales	CONTRAFACTURACIÓN
Valor total ejecutado a la fecha	$276.569.387
Valor a pagar al contratista (OTROSI 03)	$50.964.196
Valor saldo por ejecutar	$1
Saldo	$1

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: agosto - 2025	NÚMERO DE PAGO: 1753541114		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$50.964.196		
	VALOR	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$7.039.200	AGOSTO	9491507207

PERIODO DE PAGO: septiembre- 2025	NÚMERO DE PAGO: 1842349533		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$50.964.196		
	VALOR	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$11.521.900	SEPTIEMBRE	9493137551

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita Supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el pago No (01) y final del OTROSÍ 03 por valor de **CIENCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($50.964.196,00).**

JULIANA ALZATE LÓPEZ

JULIANA A. ALZATE LÓPEZ
P.U Equipamiento Municipal
Supervisora